CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN DE BAMIO

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA



Edita:
Instituto Social de la Marina
Centro Nacional de Formación de Bamio

Coordinación:
Dirección del CNF Bamio

Diseño, maquetación e impresión:
Puntoes Publicaciones

NIPO
123260432
NIPO (edición web)
123260448

Depósito legal
M-19313-2026

Catálogo de Publicaciones de la AGE
https://cpage.mpr.gob.es

ÍNDICE

Presentación

El Centro

Centro Nacional de Formación de Bamio 9
Marco organizativo, fines y funciones 11
Ubicación y datos de contacto 12
Cómo llegar 13

Infraestructuras

Oferta formativa y orientación de la actividad docente 15
Infraestructuras docentes y recursos técnicos 17
Espacios docentes y medios tecnológicos 18
Recursos materiales y formación práctica 19

Residencia

Un servicio integrado en su modelo formativo 21
Servicios complementarios para el alumnado 22
Recepción, acceso e información 25

Calidad y mejora continua

La mejora continua como principio 27
Normas de Convivencia, Derechos y obligaciones 28
El Centro: una formación integral al servicio del mar 31



Fachada residencia del CNF Bamio

PRESENTACIÓN

El **Centro Nacional de Formación de Bamio** (**CNF Bamio**) es uno de los dos centros nacionales de formación dependientes del Instituto Social de la Marina (ISM). Entre las funciones y competencias del ISM se encuentran la formación marítima y sanitaria y la promoción profesional de las personas trabajadoras del mar en activo, mediante la impartición de cursos de las correspondientes especialidades y atendiendo a las necesidades formativas del sector marítimo-pesquero. Asimismo, el Centro desarrolla las acciones formativas incluidas en la programación anual del Instituto Social de la Marina y participa en actividades de cooperación con otros organismos, organizaciones internacionales y terceros países.

La dimensión institucional del **CNF Bamio** debe entenderse en el marco de las atribuciones propias del Instituto Social de la Marina. El **Real Decreto 504/2011, de 8 de abril,** regula la estructura orgánica y las funciones del organismo. La **Orden PRE/3264/2008, de 6 de noviembre**, establece el régimen de los centros nacionales de formación dependientes del ISM, mientras que la Resolución de 5 de noviembre de 2019, posteriormente desarrollada y actualizada, concreta su naturaleza, dependencia funcional, competencias y estructura organizativa.

Desde esta perspectiva, el **CNF Bamio** no es solo una instalación docente. Es un centro público especializado que integra actividad formativa, servicios de residencia y apoyo a las personas asistentes, recursos técnicos específicos para la formación marítima y sanitaria, y una organización de servicios complementarios orientada a facilitar el correcto desarrollo de la actividad lectiva. Su configuración responde, de manera expresa, a la necesidad de garantizar la cualificación y especialización profesional en el ámbito del trabajo marítimo y pesquero.

Centro Nacional de Formación de Bamio
Instituto Social de la Marina

EL CENTRO



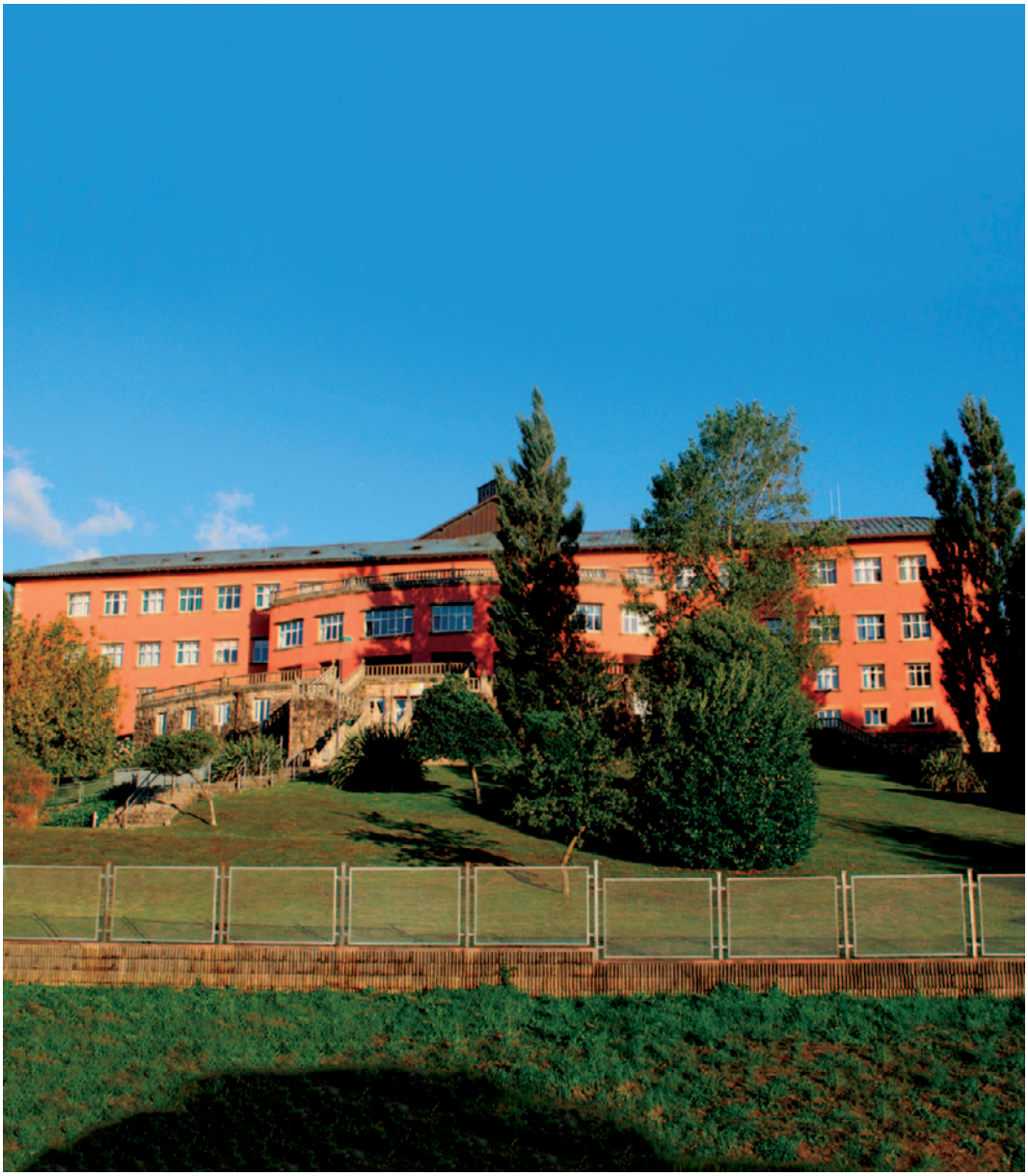
CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN DE BAMIO

El **Centro Nacional de Formación de Bamio (CNF Bamio)** es uno de los dos centros de formación existentes en España, dependientes del Instituto Social de la Marina (ISM), organismo que tiene entre sus competencias la formación marítima y sanitaria, así como la promoción profesional de las personas trabajadoras del sector marítimo pesquero.

Su actividad se orienta a dar respuesta a las necesidades formativas del sector marítimo-pesquero mediante el desarrollo de acciones formativas especializadas y actualizadas, adaptadas a los requisitos profesionales y normativos de una actividad en constante evolución. Asimismo, participa en iniciativas de cooperación con otros organismos, organizaciones internacionales y terceros países, favoreciendo el intercambio de conocimientos y experiencias en el ámbito marítimo.

La labor del Centro se desarrolla en el marco de las funciones atribuidas al Instituto Social de la Marina y responde a un modelo de formación pública especializado, orientado a garantizar la cualificación profesional, la actualización permanente de competencias y la especialización de las personas sector marítimo pesquero.

Más allá de su condición de instalación docente, el **CNF Bamio** integra formación marítima y sanitaria, recursos técnicos especializados, servicios de residencia y atención al alumnado, configurando un entorno que facilita el desarrollo de la actividad formativa y da respuesta a las necesidades del sector marítimo-pesquero.



Acceso principal a la residencia del CNF Bamio

MARCO ORGANIZATIVO, FINES Y FUNCIONES

La actividad del **Centro Nacional de Formación de Bamio** se desarrolla en el marco del **Real Decreto 504/2011, de 8 de abril,** por el que se regula la estructura orgánica y las funciones del Instituto Social de la Marina.

Conforme a esta disposición, el Instituto Social de la Marina ejerce, entre otras competencias, la formación marítima y sanitaria, así como la promoción profesional de las personas trabajadoras del mar en activo. Estas funciones responden a las necesidades formativas del sector marítimo-pesquero y contribuyen a la actualización permanente de las competencias profesionales exigidas por la normativa marítima y sanitaria vigente.

La Resolución de 5 de noviembre de 2019, de la Dirección del Instituto Social de la Marina, establece que los centros nacionales de formación de Bamio e Isla Cristina tienen la consideración de órganos periféricos del Instituto Social de la Marina y dependen orgánica y funcionalmente de su Dirección, a través de la Subdirección General de Acción Social Marítima. Asimismo, les atribuye la gestión de las funciones previstas en el **artículo 3 de la Orden PRE/3264/2008** y dispone la adscripción orgánica y funcional de una hospedería a la dirección de cada centro como servicio complementario a la actividad formativa.

En este marco organizativo, el **Centro Nacional de Formación de Bamio** desarrolla su actividad como parte del sistema institucional de formación del Instituto Social de la Marina. Su organización integra recursos docentes, servicios de residencia, atención al alumnado y medios técnicos especializados, configurando un entorno orientado a favorecer el adecuado desarrollo de la actividad formativa y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.



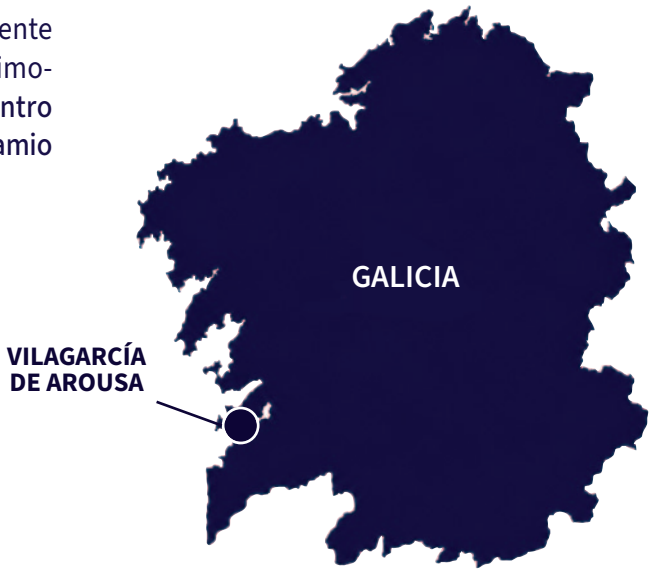
Ubicación y datos de contacto

En un entorno estrechamente vinculado al sector marítimo-pesquero de Galicia, el **Centro Nacional de Formación de Bamio** se encuentra en:

Rúa O Salgueiral, 43,
36618 Bamio
Vilagarcía de Arousa
(Pontevedra)

Tel. 986 56 50 00

Correo electrónico:
cnfbamio.ism@seg-social.es



Esta implantación territorial refuerza la conexión del Centro con el sector al que dirige gran parte de su actividad formativa, favoreciendo el contacto directo con la realidad profesional y con las necesidades específicas de las personas trabajadoras del ámbito marítimo-pesquero.



CÓMO LLEGAR



Su localización en la ría de Arousa lo integra en uno de los espacios marítimos de mayor tradición marinera de la comunidad autónoma, con una destacada relevancia histórica, económica y social vinculada a la pesca, la actividad portuaria y los servicios relacionados con el mar.

El **Centro Nacional de Formación de Bamio** cuenta con buenas comunicaciones, que facilitan el acceso del alumnado desde distintos puntos del territorio y permiten una conexión ágil con los principales servicios de transporte de la zona.

INFRAESTRUCTURAS



OFERTA FORMATIVA Y ORIENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

La finalidad principal del **Centro Nacional de Formación de Bamio** es el desarrollo de las acciones formativas incluidas en la programación anual del Instituto Social de la Marina. Estas acciones forman parte de la formación marítima y sanitaria promovida por el Instituto Social de la Marina y se orientan a la cualificación y especialización de las personas trabajadoras del mar. Asimismo, responden a las necesidades formativas del sector marítimo-pesquero y a las directrices derivadas del marco de cooperación internacional suscrito por España.

La **Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre**, pone de relieve la vinculación entre la oferta formativa y la regulación de determinados programas de formación y certificados de especialidad acreditativos de la competencia profesional. Por su parte, la **Orden FOM/1415/2003, de 23 de mayo**, incorpora la dimensión de calidad y auditoría externa exigida en la formación y expedición de títulos para el ejercicio de profesiones marítimas. De este modo, la actividad del Centro queda vinculada no solo a la impartición de acciones formativas, sino también a un sistema normativo que garantiza su organización, control y calidad.

En el ámbito de la formación sanitaria específica, la normativa vigente incluye la **Orden PJC/1424/2025, de 9 de diciembre**, por la que se establecen los contenidos mínimos de los programas de formación sanitaria específica y las condiciones para la expedición y homologación del certificado de formación sanitaria de las personas trabajadoras del mar. Esta disposición actualiza el marco regulador y mantiene la continuidad con las resoluciones de 24 de abril de 2013, que constituyeron la referencia normativa anterior en esta materia.

La actividad docente del Centro debe entenderse, por tanto, como una respuesta organizada a la demanda de formación especializada de un sector sometido a requisitos técnicos, de seguridad, de competencia profesional y de actualización permanente. Su función no consiste únicamente en transmitir conocimientos, sino también en contribuir al aseguramiento del nivel de competencia de las personas que desarrollan su actividad en el mar y al refuerzo de la estabilidad en el empleo, de acuerdo con los fines atribuidos a los centros nacionales de formación.



Vestíbulo principal del edificio docente

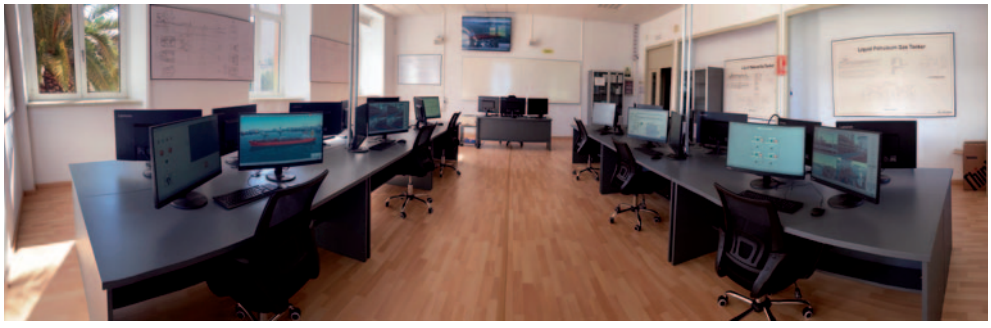
INFRAESTRUCTURAS DOCENTES Y RECURSOS TÉCNICOS

Las infraestructuras docentes del **Centro Nacional de Formación de Bamio** han sido concebidas para dar respuesta a las necesidades de la formación marítima y sanitaria, integrando espacios especializados para la enseñanza teórica, la formación práctica y el entrenamiento técnico.

El Centro dispone de:

- Ocho aulas de teoría
- Cinco aulas-taller
- Un aula de seguridad marítima
- Un aula de informática y laboratorio de idiomas
- Un aula destinada a las prácticas de sanidad marítima
- Seis aulas de simulación

La formación práctica constituye uno de los principales elementos diferenciadores del CNF Bamio. Para ello, el Centro dispone de seis aulas equipadas con simuladores especializados en navegación y maniobra, transporte de cargas líquidas peligrosas, Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM) y cámara de máquinas.



Simulador de cargas líquidas

Estos recursos permiten reproducir, en un entorno seguro y controlado, situaciones reales de navegación y operaciones propias del ejercicio profesional marítimo, facilitando la adquisición de competencias técnicas mediante el aprendizaje práctico.

El Centro dispone, además, de otras instalaciones de especial interés docente, entre las que se encuentran un laberinto para el entrenamiento con equipos de respiración autónoma, una estación de botes salvavidas situada en el puerto de Cambados y un aula-almacén destinada a las prácticas de supervivencia en la mar.

Espacios docentes y medios tecnológicos

Estas infraestructuras refuerzan la preparación del alumnado para afrontar situaciones reales de emergencia y ponen de manifiesto el compromiso del CNF Bamio con una formación orientada a la seguridad, la prevención y la práctica profesional.

El equipamiento del CNF Bamio se completa con una sala de estudios dotada de ocho puestos con acceso a internet, un salón de actos y dos salas de reuniones. Junto con las dependencias administrativas, estos espacios contribuyen al desarrollo de la actividad docente y facilitan la coordinación interna, la atención al



Sala de estudios y biblioteca

En conjunto, estas instalaciones configuran una infraestructura docente integral, diseñada para dar respuesta a las distintas necesidades que plantea la formación marítima y sanitaria.

Más allá de la actividad desarrollada en las aulas, el Centro dispone de espacios concebidos para favorecer el estudio, el intercambio de conocimientos y la organización de actividades complementarias, reforzando así su modelo formativo.



Salón de actos del CNF Bamio

Recursos materiales y formación práctica

La formación práctica constituye uno de los principales elementos diferenciadores del CNF Bamio. Para ello, el Centro dispone de seis aulas equipadas con simuladores especializados en navegación y maniobra, transporte de cargas líquidas peligrosas, Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM) y cámara de máquinas.

Estos recursos permiten reproducir, en un entorno seguro y controlado, situaciones reales de navegación y operaciones propias del ejercicio profesional marítimo, facilitando la adquisición de competencias técnicas mediante el aprendizaje práctico.

El Centro dispone, además, de otras instalaciones de especial interés docente, entre las que se encuentran un laberinto para el entrenamiento con equipos de respiración autónoma, una estación de botes salvavidas situada en el puerto de Cambados y un aula-almacén destinada a las prácticas de supervivencia en la mar.

Las infraestructuras y los recursos técnicos del **CNF Bamio** constituyen un elemento esencial de su modelo formativo. Su organización responde al objetivo de integrar la formación teórica, las prácticas especializadas, la simulación y los espacios de apoyo en un mismo entorno docente.

Esta integración permite desarrollar una formación adaptada a las exigencias de la actividad marítima y sanitaria, poniendo a disposición del alumnado los recursos necesarios para adquirir y actualizar las competencias profesionales requeridas por el sector.

El conjunto de instalaciones refleja el compromiso del Instituto Social de la Marina con una formación pública especializada, orientada a la calidad, la innovación y la mejora continua.



Simulador de navegación

RESIDENCIA



UN SERVICIO INTEGRADO EN SU MODELO FORMATIVO

La residencia del **Centro Nacional de Formación de Bamio** constituye un elemento esencial de su modelo formativo. Integrada en el propio recinto, facilita la estancia del alumnado durante el desarrollo de las acciones formativas y permite responder a las necesidades de quienes se desplazan desde distintos puntos del territorio para participar en los cursos.

Con una capacidad de 96 habitaciones, entre individuales y dobles, la residencia forma parte de la estructura de los centros nacionales de formación del Instituto Social de la Marina. Su organización responde a lo establecido en la Resolución de 5 de noviembre de 2019, que contempla la existencia de una hospedería adscrita orgánica y funcionalmente a la dirección del propio Centro.

Más que un servicio complementario, la residencia constituye un recurso que favorece el aprovechamiento de la formación, ofreciendo un entorno adecuado para el estudio, el descanso y la convivencia.



Anexo sur de la residencia

Servicios complementarios para el alumnado

Durante su estancia, el alumnado puede acceder, de acuerdo con la normativa vigente, a los servicios de residencia, sala de estudios, salas de estar, acceso a internet e instalaciones deportivas, concebidos para facilitar el desarrollo de la actividad formativa y favorecer unas adecuadas condiciones de estudio, descanso y convivencia.

En función de la distancia entre el domicilio habitual y la ubicación del Centro, el alumnado se clasifica en las siguientes modalidades:

- **Alumno interno,** con asistencia al curso, alojamiento y pensión completa.
- **Alumno externo,** con derecho a asistencia al curso y manutención.
- **Alumno externo,** con derecho únicamente a la asistencia al curso.

Además de los servicios comunes, la residencia dispone de habitaciones destinadas al alojamiento del alumnado durante el desarrollo de las acciones formativas. Cada habitación está equipada para garantizar unas adecuadas condiciones de comodidad y descanso, e incluye caja fuerte para el depósito de objetos de pequeñas dimensiones. Previa solicitud, el alumnado puede disponer asimismo de determinados elementos de apoyo, como secador de pelo, plancha para ropa, kit de costura, almohada adicional y contenedor biológico.

La estancia en el Centro se complementa con instalaciones especializadas destinadas a la formación práctica en los ámbitos marítimo y sanitario. Entre ellas destacan el aula de Sanidad Marítima y los espacios dedicados a la formación en seguridad y supervivencia en la mar, donde el alumnado desarrolla prácticas y simulaciones adaptadas a las exigencias del ejercicio profesional.



Instalaciones deportivas - Zonas ajardinadas



Aula de Sanidad Marítima

La integración de estos recursos permite que la residencia y las instalaciones docentes formen parte de un mismo entorno de aprendizaje, favoreciendo una formación práctica, continua y directamente vinculada a la realidad del sector marítimo.

El comedor y la cafetería completan los servicios ofrecidos al alumnado durante su estancia en el Centro, contribuyendo a una adecuada organización de la jornada formativa y favoreciendo la convivencia entre las personas participantes en los cursos.

El comedor funciona en régimen de autoservicio para el alumnado autorizado y proporciona la manutención correspondiente a quienes tienen reconocido este derecho, conforme a la normativa vigente.

La cafetería, situada en la primera planta del edificio de la residencia, constituye un espacio de encuentro y descanso durante los periodos no lectivos. Además de su función habitual, dispone de una relación de precios autorizada por la dirección del Centro.



Comedor de la residencia



Cafetería de la residencia

La sala de estudios está concebida para facilitar el trabajo autónomo y complementar la formación desarrollada en las aulas. Dispone de ocho puestos con acceso a internet y se integra en la red inalámbrica disponible en el edificio principal, permitiendo al alumnado acceder a recursos digitales, realizar consultas y desarrollar actividades de estudio en un entorno adecuado.

La residencia cuenta asimismo con salas de estar y zonas ajardinadas destinadas al descanso y la convivencia. El Centro dispone de cuatro salas de estar, dos de ellas equipadas con televisión, que ofrecen espacios adecuados para el encuentro y el tiempo de descanso entre las actividades formativas.



Recepción principal del Centro Nacional de Formación de Bamio

Recepción, acceso e información

La recepción, situada en el vestíbulo principal, constituye el primer punto de atención al alumnado y permanece atendida de forma continuada. Desde este servicio se facilita información general, se gestionan las llegadas y salidas, el registro de las personas asistentes y la entrega de llaves, desempeñando un papel esencial en la organización de la estancia.

La incorporación al Centro se realiza conforme a la convocatoria oficial de los cursos y a los procedimientos establecidos para la admisión del alumnado. Desde la recepción se facilita la información necesaria sobre el funcionamiento del Centro, orientando a las personas participantes durante su estancia y coordinando el acceso a los distintos servicios disponibles. El acceso al **Centro Nacional de Formación de Bamio** está vinculado a la convocatoria oficial de los cursos y a la comprobación de la identidad de cada participante. El carné de alumno permite acceder a las instalaciones y utilizar los servicios autorizados durante el periodo de formación.

La información relativa a los cursos programados se facilita en el edificio docente, mientras que las cuestiones relacionadas con el alojamiento y la residencia se atienden desde el servicio correspondiente, garantizando una adecuada atención al alumnado durante su estancia.

La organización de estos servicios responde al objetivo de ofrecer una atención eficaz, facilitar la coordinación de la actividad académica y asegurar el adecuado funcionamiento del Centro durante el desarrollo de las acciones formativas.



Vista aérea del CNF Bamio

CALIDAD
Y MEJORA CONTINUA



LA MEJORA CONTINUA COMO PRINCIPIO

Uno de los aspectos más relevantes de la actividad del Centro es el compromiso con la calidad. Todas las acciones formativas incluidas en el Plan Anual de Formación del Instituto Social de la Marina se imparten cumpliendo el sistema de gestión de la calidad UNE-EN-ISO 9001:2015, garantizando el cumplimiento de los estándares establecidos y la mejora continua de los procesos formativos.

Este compromiso se sustenta, además, en lo dispuesto en el **artículo 7 del Real Decreto 292/2018,** relativo al sistema de gestión de la calidad, y en la **Orden FOM/1415/2003,** que regula el sistema de calidad y las auditorías externas exigidas para la formación y expedición de títulos profesionales del ámbito marítimo.

Las Hojas de Valoración de los Servicios Prestados, accesibles mediante un código QR y disponibles en la residencia, las habitaciones y la recepción, permiten al alumnado valorar de forma anónima la atención recibida. Este sistema constituye un instrumento de colaboración orientado a la mejora continua de los servicios y refleja el compromiso del Centro con la escucha activa y la mejora permanente.

La calidad se proyecta sobre el conjunto de la actividad del Centro. Abarca la formación, los servicios asociados, la residencia, la atención al alumnado y la organización de los recursos. Desde una perspectiva institucional, este enfoque consolida al **CNF Bamio** como un centro comprometido con la escucha activa y la mejora continua de sus procedimientos y la prestación de un servicio público basado en la excelencia.

La calidad forma parte de la propia estructura del servicio prestado por el Centro y constituye un elemento esencial para garantizar una formación marítima y sanitaria adaptada a los más altos niveles de exigencia.



Normas de Convivencia. Derechos y obligaciones

Derechos del alumnado

El **Real Decreto 292/2018, de 18 de mayo,** reconoce los derechos del alumnado. Entre ellos se encuentran el derecho a participar en las acciones formativas para las que haya sido seleccionado y confirmado su asistencia; recibir información suficiente sobre la organización, el desarrollo y el sistema de evaluación del curso, así como sobre las normas de funcionamiento y convivencia del Centro; utilizar los medios técnicos, las instalaciones y los servicios puestos a su disposición; ser evaluado con objetividad; y obtener el reembolso de determinados gastos en los términos previstos por la normativa.

Obligaciones del alumnado

El alumnado deberá incorporarse al inicio del curso; asistir con puntualidad a las clases teóricas, prácticas y evaluaciones, evitando ausencias injustificadas; cumplir las normas de funcionamiento y convivencia; seguir las instrucciones del profesorado y del personal no docente; procurar el máximo aprovechamiento de la formación; mantener la honradez académica; no utilizar medios de grabación sin autorización expresa ni teléfonos móviles u otros dispositivos de entretenimiento durante las actividades formativas; y conservar adecuadamente el equipamiento, el mobiliario y el material didáctico.

Incumplimientos y régimen disciplinario

El **artículo 16 del Real Decreto 292/2018** regula los incumplimientos que pueden producirse durante la actividad formativa y los efectos derivados de los mismos. Entre ellos se incluyen la no incorporación al curso, el abandono una vez iniciado, la acumulación de faltas que superen el porcentaje establecido para las horas teóricas y la ausencia a las clases prácticas imprescindibles para la adquisición de las competencias correspondientes.

Entre las consecuencias previstas figuran la pérdida del derecho de asistencia al curso y de la evaluación, la pérdida del derecho al reembolso de determinados gastos y, cuando proceda, la obligación de reintegrar al Instituto Social de la Marina el importe de los servicios prestados.

El régimen de convivencia y las medidas disciplinarias se desarrollan en el **capítulo IV del Real Decreto 292/2018 y en la Orden TMS/693/2018, de 28 de junio**, que establecen el marco jurídico destinado a garantizar el adecuado funcionamiento del Centro, la convivencia y el uso responsable de sus instalaciones y recursos.

La actividad del **Centro Nacional de Formación de Bamio** se desarrolla dentro del marco normativo que regula la formación marítima y sanitaria del Instituto Social de la Marina. Este conjunto de disposiciones define la organización del centro, sus funciones, la impartición de la formación, las condiciones de acceso y certificación, así como otros aspectos relacionados con la prestación del servicio. A continuación se recoge una selección de las principales normas de referencia, agrupadas por materias para facilitar su consulta.

Normas estructurales del Instituto Social de la Marina y de los centros nacionales de formación

— **Real Decreto 504/2011, de 8 de abril,** de estructura orgánica y funciones del Instituto Social de la Marina. Esta norma regula la estructura del organismo y define sus competencias y funciones, entre las que se encuentra la formación marítima y sanitaria. Publicado en el **BOE núm. 113, de 12 de mayo de 2011**.

— **Orden PRE/3264/2008, de 6 de noviembre,** por la que se regulan los centros nacionales de formación dependientes del Instituto Social de la Marina. Esta disposición regula el objeto, los fines, las funciones y la dependencia de los centros nacionales de formación. Publicada en el **BOE núm. 276, de 15 de noviembre de 2008.**

— **Resolución de 5 de noviembre de 2019,** de la Dirección del Instituto Social de la Marina, por la que se desarrolla la **Orden PRE/3264/2008**. Establece la naturaleza y dependencia de los centros nacionales de formación de Bamio e Isla Cristina, así como su competencia, estructura organizativa y la adscripción de la hospedería. Publicada en el **BOE núm. 274, de 14 de noviembre de 2019.**

Normas sobre acceso, prestación de la formación y régimen del alumnado

— **Real Decreto 292/2018, de 18 de mayo,** por el que se regula el procedimiento de acceso y el régimen de prestación de la formación marítima y sanitaria del Instituto Social de la Marina. Incluye disposiciones sobre beneficiarios, requisitos de acceso, sistema de gestión de calidad, diplomas, procedimiento de solicitud, derechos y obligaciones del alumnado, incumplimientos, convivencia, gastos y reclamación de deudas. Publicado en el **BOE núm. 137, de 6 de junio de 2018.**

— Orden TMS/693/2018, de 28 de junio, por la que se desarrolla el **Real Decreto 292/2018, de 18 de mayo.** Desarrolla reglamentariamente determinados aspectos del Real Decreto, entre ellos la emisión de diplomas, las solicitudes y los gastos por desplazamiento, alojamiento y manutención. Publicada en el **BOE núm. 158, de 30 de junio de 2018**.

Normas sobre formación marítima, calidad y certificados de especialidad

— **Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre,** por la que se regulan los programas de formación de los títulos profesionales de Marineros de Puente y de Máquinas de la Marina Mercante, y de Patrón Portuario, así como los certificados de especialidad acreditativos de la competencia profesional. Publicada en el **BOE núm. 226, de 20 de septiembre de 2002.**

— **Orden FOM/1415/2003, de 23 de mayo,** por la que se regula el sistema de calidad y las auditorías externas exigidas en la formación y expedición de títulos para el ejercicio de profesiones marítimas. Esta norma conecta expresamente las exigencias de calidad con el sistema de formación y evaluación. Publicada en el **BOE núm. 133, de 4 de junio de 2003.**

Normas sobre formación sanitaria específica

— **Resolución de 24 de abril de 2013,** del Instituto Social de la Marina, sobre condiciones que deben reunir los centros de formación y procedimiento de homologación de centros privados para impartir formación sanitaria específica. Publicada en el **BOE núm. 130, de 31 de mayo de 2013.**

— **Resolución de 24 de abril de 2013,** del Instituto Social de la Marina, sobre contenidos mínimos de los programas de actualización en formación sanitaria específica y sobre formación sanitaria específica a distancia. Publicada en el **BOE núm. 130, de 31 de mayo de 2013.**

— **Orden PJC/1424/2025, de 9 de diciembre,** por la que se establecen los contenidos mínimos de los programas de formación sanitaria específica y las condiciones para la expedición y homologación del certificado de formación sanitaria de las personas trabajadoras del mar. Esta norma actualiza el marco de referencia en materia de formación sanitaria específica. Publicada en el **BOE núm. 297, de 11 de diciembre de 2025.**

Normas sobre precios públicos y edición de publicaciones

— La guía original cita la **Orden ESS/2489/2013, de 19 de diciembre,** por la que se establecen los precios públicos de determinados servicios prestados por el Instituto Social de la Marina. No obstante, la verificación realizada en fuentes oficiales confirma que esta disposición fue sustituida por la **Orden ISM/1178/2020, de 27 de noviembre,** que actualiza y sistematiza la regulación de los precios públicos aplicables a determinados servicios prestados por el Instituto Social de la Marina. Esta orden fue publicada en el **BOE núm. 321, de 9 de diciembre de 2020.**

EL CENTRO: UNA FORMACIÓN INTEGRAL AL SERVICIO DEL MAR

El Centro Nacional de Formación de Bamio constituye uno de los centros nacionales de formación del Instituto Social de la Marina, especializado en la formación marítima y sanitaria. Su configuración institucional integra funciones docentes especializadas, servicios de residencia y recursos de apoyo al alumnado, conformando un modelo formativo que combina docencia, prácticas especializadas, simulación y servicios complementarios en un mismo entorno.

Esta organización permite desarrollar una formación adaptada a las exigencias del sector marítimo, en la que la práctica, el entrenamiento y la disponibilidad de medios técnicos constituyen elementos esenciales del proceso de aprendizaje. Aulas, talleres, simuladores, instalaciones específicas de seguridad y sanidad marítima, espacios de estudio, residencia, servicios de manutención, instalaciones deportivas y procedimientos de evaluación de la calidad forman parte de un conjunto concebido para favorecer la adquisición, la actualización y la especialización de las competencias profesionales.

Más allá de la descripción de sus instalaciones y servicios, el **Centro Nacional de Formación de Bamio** presenta una configuración institucional claramente definida, en la que la docencia, la residencia, los recursos técnicos, los servicios de apoyo y un marco normativo propio se integran para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad formativa y ofrecer una respuesta especializada a las necesidades de las personas trabajadoras del mar.

Este libro ofrece una visión global de la organización y funcionamiento del **Centro**, mostrando cómo todos sus recursos y servicios forman parte de un mismo proyecto institucional al servicio de la formación marítima y sanitaria promovida por el Instituto Social de la Marina.

El **CNF Bamio** constituye así un equipamiento público especializado, orientado a la calidad, la mejora continua y el servicio público, contribuyendo a la cualificación profesional y a la seguridad de las personas trabajadoras del mar.

Esta edición del libro institucional del Centro Nacional de Formación de Bamio
ha sido elaborada a partir de la documentación institucional y de la normativa vigente
facilitadas por el Instituto Social de la Marina,
con el propósito de ofrecer una visión global de la organización,
los recursos y la actividad del Centro.

Instituto Social de la Marina
Centro Nacional de Formación de Bamio

Julio 2026

